

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**EDICTO****CUENTA GENERAL DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018, informó favorablemente la Cuenta General de esta Corporación de los ejercicios 2015 y 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Huelva, a 27 de marzo de 2018.- EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS. Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS**ALMONTE****ANUNCIO**

Por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria de fecha 10/01/2018 ha sido aprobado inicialmente el documento de INNOVACION DE PLANEAMIENTO Nº 26 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA (P.G.O.U.) DE ALMONTE Y SU RESUMEN EJECUTIVO, promovido por el Ayuntamiento de Almonte y redactado por los servicios técnicos Municipales: Arquitecta Municipal D^a Laura Jiménez Maqueda, en cuyo objeto se propone modificar dentro de las normas urbanísticas y en particular de las ordenanza de la zona turística hotelera del núcleo urbano de Matalascañas, el art. 557 de condiciones particulares de uso, sobre la capacidad hotelera de las parcelas, ya que se considera de excesiva rigidez y autolimitante, haber aplicado un estándar por superficie de suelo. También la condición de número máximo de plazas hoteleras que se establece para el suelo urbano consolidado del sector M3 de Matalascañas.

El mencionado documento, se somete a información pública por plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la fecha de la última publicación del presente anuncio. El citado documento de INNOVACION 26 Y SU RESUMEN EJECUTIVO con la documentación que resulta preceptiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la LOUA, estará a disposición de los interesados que deseen consultarla, durante el plazo indicado, en horario de 10,00 a 14,00 horas, en el edificio de la sede del Departamento de Ordenación del Territorio de este Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Sevilla nº 43-45 de Almonte.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el art. 32.1 regla 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.).

El Primer Tte. de Alcalde, Concejale Delegado del Área de Ordenación del Territorio. D. Antonio Joaquín Díaz Trigueros.

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa de la siguiente formalización de contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Almonte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de Expediente: Exp. Nº: CON/60-2017/SUMIN

